



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006846-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a criterios para el traslado del servicio de cuidados paliativos del Hospital Virgen del Mirón al Hospital Santa Bárbara en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 322, de 9 de octubre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006274, PE/006335, PE/006356, PE/006365, PE/006374, PE/006390, PE/006392, PE/006404, PE/006416, PE/006432, PE/006455, PE/006461, PE/006515, PE/006516, PE/006521, PE/006531, PE/006573, PE/006579, PE/006585, PE/006588, PE/006589, PE/006606, PE/006614, PE/006632, PE/006661, PE/006669, PE/006676, PE/006684, PE/006712, PE/006735, PE/006745, PE/006746, PE/006749, PE/006753 a PE/006756, PE/006762 a PE/006768, PE/006780, PE/006781, PE/006783, PE/006787, PE/006790 a PE/006792, PE/006794, PE/006796 a PE/006808, PE/006810, PE/006823, PE/006824, PE/006833 a PE/006835, PE/006837, PE/006838, PE/006840, PE/006843 a PE/006846, PE/006853, PE/006854 y PE/006857 a PE/006864, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906846, formulada por D. Ángel Hernández Martínez y D.ª Virginia Barcones Sanz Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al traslado del Servicio de Cuidados Paliativos del Hospital Virgen del Mirón al Hospital de Santa Bárbara de Soria.

Los criterios que se han tenido en cuenta para el traslado del Servicio de Cuidados Paliativos del Hospital de Virgen del Mirón al Hospital de Santa Bárbara son la cercanía de las pruebas diagnósticas y del resto de servicios del hospital, evitando a los pacientes desplazamientos incómodos y molestos sobre todo al servicio de Oncología; la mejora de la confortabilidad y la intimidad del paciente y sus familiares y sobre todo el incremento en la calidad asistencial permitiendo su continuidad en el mismo entorno hospitalario y facilitando la permanencia del paciente en su domicilio.

Los recursos materiales son de una planta que integra la hospitalización, con habitaciones individuales, consultas, despachos, salas de estar para pacientes y



acompañantes, etc. de manera que sea un área independiente en el hospital pero integrada en el mismo. Aquí se ubicará también el propio servicio y el equipo de soporte domiciliario. Se dotará de las mayores condiciones de confort posibles de acuerdo a las necesidades de este tipo de pacientes. Los recursos humanos se aumentarán con la inclusión de un facultativo, una enfermera y una psicóloga más que se encargarán de la atención domiciliaria, siempre en estrecha colaboración con Atención Primaria.

Valladolid, 18 de octubre de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.